

DECRETO ALCALDICIO N° 000111

Decreto N°: 35

LITUECHE, 26 de enero de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que la Municipalidad de Litueche a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene la misión de trabajar en post de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad; Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social; Contribuir a la solución de los problemas sociales que afectan a los habitantes de la comuna, procurando mejorar su calidad de vida.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 14 emitido por la DAF para el año 2023.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la ejecución del contrato de suministro de exámenes médicos año 2023.
- El Decreto Alcaldicio N°4 de fecha 12 de enero de 2023, que llama a licitación de Contrato de suministro para realización de exámenes médicos 2023.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

**DECRETO:**

1.- **CAMBIESE** dentro de la comisión evaluadora de la licitación N°1743-5- L123 a Director de Tránsito por encontrarse haciendo uso de Feriado Legal.

2.- **NOMBRASE**, como integrantes de la nueva comisión evaluadora a:

DAF

DIDECO

Jefe Departamento Social.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



3.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

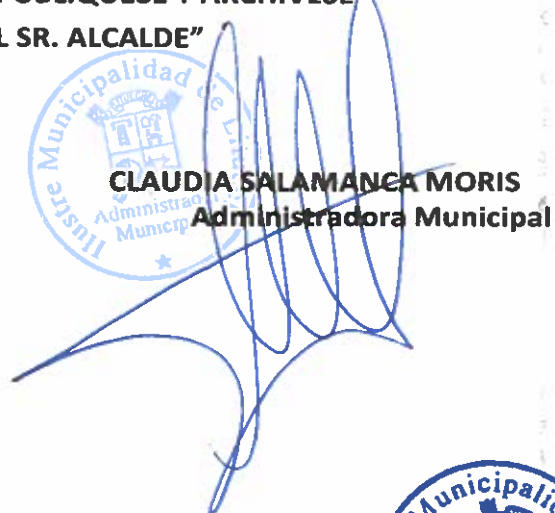
**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**  
**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/YMM/cop

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- DIDECO

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

